

José Antonio Huitrón Mendoza | Maestría en Economía
Mónica González Morales | Licenciatura en Economía

En el marco del Pacto por México se ha hecho un amplio trabajo de cabildeo a nivel legislativo con el objetivo de realizar las grandes reformas que el país necesita para detonar el crecimiento económico, palabras más, palabras menos, es lo que en el discurso oficial se argumenta cuando se anuncia una iniciativa de ley que pretende modificar “estructuralmente” el funcionamiento en algún ámbito de nuestra sociedad, léase el sistema educativo o el mercado de trabajo. En este caso se trata de una parte de la operación del sistema financiero.

De la información disponible en el portal del Pacto por México específicamente en el punto de la Reforma Financiera², se anuncia el objetivo principal de la misma y aparece como sigue: **“Para lograr incrementar el crédito y que éste sea más barato (...) Esta Reforma establece las bases de un desarrollo incluyente, manteniendo las sanas prácticas prudenciales y mejorando la eficacia del sistema financiero”**, tal idea hace pensar en las implicaciones regionales del tema y surge la pregunta: **¿Está considerado el aspecto del mejoramiento de la cobertura geográfica de los servicios financieros?** Este sería un punto obligado si lo que en realidad pretende la reforma es lograr un *desarrollo incluyente*.

Una de las entidades del país con mayor rezago en muchos aspectos –no sólo el financiero–, es Oaxaca, actualmente cuenta con un número aproximado de 194 establecimientos bancarios en todo su territorio (Cruz, 2011), la magnitud de la problemática no es menor, simplemente en la delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal se cuenta con 344 establecimientos dedicados a la prestación de servicios financieros según datos del censo económico de 2009, es evidente la influencia del peso que tiene la demografía en este sentido, sin embargo, se ha demostrado que es insuficiente la cobertura de los servicios financieros a lo largo del país.

Es conocido que en varias comunidades del país es insuficiente la oferta de este tipo de servicios, por ejemplo, en La Montaña de Guerrero es común ver filas de indígenas los últimos días de cada mes para cobrar las remesas provenientes de sus familiares que trabajan en Estados Unidos, a falta de competencia y una regulación sobre las actividades bancarias los usuarios de estos servicios, específicamente en estas comunidades, se ven obligados a aceptar tipos de cambio desfavorables, además de otro tipo de abusos como la contratación de cuentas de débito y seguros que nunca fueron solicitados de tal suerte que sus ingresos merman de manera automática al ser cobrados (Rodríguez, 2009).

En el estudio *“El mercado de remesas nacionales en México: oportunidades y retos”* se destaca que actualmente existen 7.7 millones de adultos que no cuentan con infraestructura bancaria,

² <http://pactopormexico.org/reformafinanciera/>

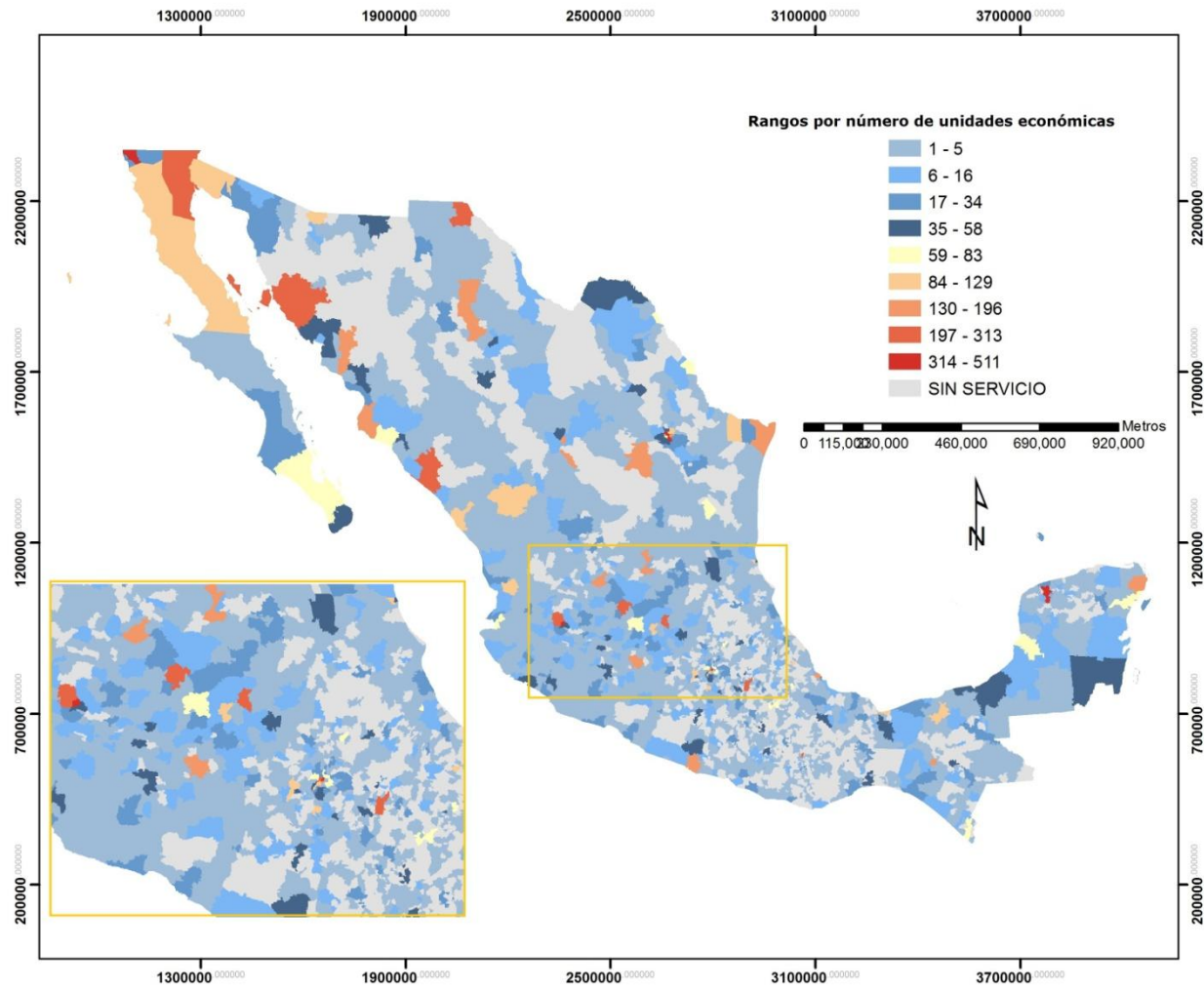
donde si hay infraestructura existe un bajo nivel de utilización de ésta en los segmentos de menores ingresos, existe una importante brecha entre oferta y demanda de servicios financieros debido a la falta de modelos de negocio rentables que permiten ofrecer productos y servicios a segmentos de la población de menores ingresos y en poblaciones de difícil acceso, resultando un promedio nacional de 1.82 sucursales por cada 10,00 adultos (CNBV,2012)

Estos son puntos a considerar cuando se expone una iniciativa de reforma de esta naturaleza. No sólo es necesario pensar en hacer crecer el acceso al crédito ¿Cómo se lograría ese objetivo si en principio existen lugares donde no se cuenta con establecimientos bancarios? En el documento donde se exponen las 13 iniciativas de la Reforma Financiera, en concreto en el decreto por el que se expide la ley para regular las agrupaciones financieras, se menciona en el artículo segundo que: “Las autoridades financieras, cada una en la esfera de su respectiva competencia, ejercerán sus atribuciones procurando: **el desarrollo equilibrado del sistema financiero del país, con una apropiada cobertura regional, una adecuada competencia entre los participantes en dicho sistema; la prestación de los servicios integrados conforme a sanas prácticas y usos financieros; el fomento del ahorro interno y su adecuada canalización hacia actividades productivas; así como, en general, que el sistema citado contribuya al sano crecimiento de la economía nacional.**” (Subrayado nuestro, p. 791), solo una vez más se menciona el problema de la cobertura geográfica como parte de la reforma, pero no se aclara mediante qué mecanismos se actuará con las instituciones financieras para incentivarlos a establecer unidades de negocio en lugares donde aún no existen.

Cuando se hace la lectura de documentos oficiales, como los decretos, pareciera ser que quienes los redactan suponen que los problemas estructurales de una economía como la de México se solucionan a modo de conjuros de magia, ignorando que los rezagos de muchas de las comunidades del país se deben a un atraso histórico en la generación de las condiciones de reproducción del capitalismo y la falta de servicios financieros suficientes en gran parte del territorio, todo esto es reflejo de ello no la causa en sí. El desempeño de una economía no puede ser mejorado por la simple presencia de bancos o unidades dedicadas a actividades financieras, si bien es cierto son un ingrediente necesario no puede afirmarse que sea suficiente, debido a la necesidad de otro tipo de condiciones para fomentar el desarrollo de lugares en donde –como vimos arriba–, no solo hay ausencia de esta actividad económica, hay ausentes empresas, puestos de trabajo, y en general actividades de producción que debieran sustentar la actividad financiera.

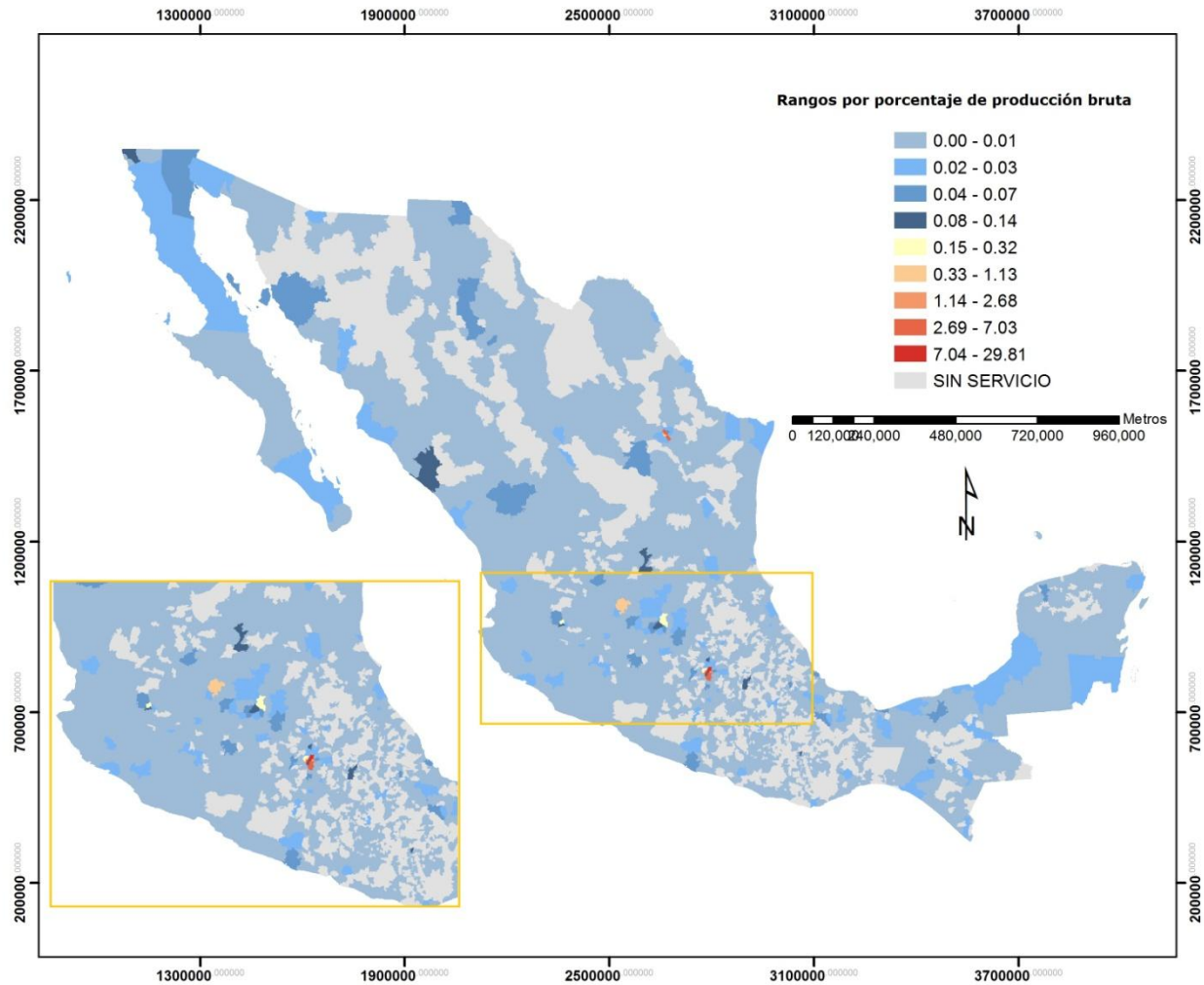
La actividad económica está distribuida de manera heterogénea en el espacio geográfico, es lógico pensar que los servicios financieros guardarán una tendencia a la concentración espacial en torno a los espacios donde se concentre en lo general la actividad económica, sin embargo desde el punto de vista de los defensores del libre mercado existen fuerzas que hacen coincidir la oferta y la demanda hasta puntos de equilibrio, una cantidad de servicios financieros producidos coincidirá con una demanda y en términos de “equilibrio espacial” no existirá ningún lugar del país sin acceso a este tipo de servicios, ello debió haber quedado cubierto desde aquél proceso de privatización emprendido y concretado por el gobierno salinista de inicios de los noventa, no obstante la realidad es otra.

Figura 1. Cobertura geográfica de los servicios financieros según unidades económicas 2009



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos Económicos 2009.

Figura 2. Cobertura geográfica de los servicios financieros según producción bruta en términos relativos 2009



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos Económicos 2009.

Las figuras 1 y 2 muestran una parte de la realidad en términos de la existencia de una desigualdad persistente en las regiones del país: **en solo 58.54 %** de los municipios del país hay al menos una unidad económica dedicada a la actividad financiera (figura 1), al destacar la parte norte especialmente Baja California y pequeñas porciones del centro con amplia cobertura de servicios financieros, mientras en el resto del país apenas alcanza los rangos de entre 6 a 16 y de 1 a 5 unidades económicas.

Desde la perspectiva de la producción bruta en términos relativos (figura 2), el panorama se modifica, sólo el centro del país sobresale en términos de concentración de la actividad, la delegación Cuauhtémoc concentra el 29% de la actividad financiera del país, esto se explica por la actividad del banco central y de la concentración de la actividad bursátil, ante este panorama es difícil pensar en el funcionamiento de un sistema financiero eficiente a nivel territorial.

Al contrastar ambas coberturas el resultado es contundente, la desigualdad y polarización presente en el país construyen un escenario inapropiado para llevar a cabo las reformas que el ejecutivo ha propuesto y se han materializado mediante los votos del poder legislativo, ante este hecho la pregunta sería ¿cómo operaría una reforma de ley que persigue hacer más eficiente el funcionamiento del sistema financiero y que este sea incluyente, si no está asegurado un asunto básico como la cobertura geográfica?

Referencias

CÁMARA DE DIPUTADOS (2013). *13 iniciativas de la reforma financiera*, disponible online: <http://pactopormexico.org/reformafinanciera/>

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (2012) “El mercado de remesas nacionales en México: oportunidades y retos”, disponible online: <http://www.cemla.org/comunicados/2012-10-mercadoderemesas-cnbn.pdf>

CRUZ, ANDREA (2011). “Urge Condusef a ‘bancarizar’ Oaxaca; sólo hay 194 bancos en el estado, revela”, en: *Enfoque Oaxaca*, disponible online: <http://enfoqueoaxaca.com/en-portada/urge-condusef-a-bancarizar-oaxaca-solo-hay-194-bancos-en-el-estado-revela/>

RODRÍGUEZ, JESUS (2009). “La montaña: remesas en tiempos de crisis”, en: *La Jornada Guerrero*, disponible online: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2009/11/09/index.php?section=sociedad&article=012n1soc>